



RES - 2024 - 330 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 09-2024-02055, por el cual la Directora del Dpto. de Química, Dra. Cecilia Laura De Asmundis solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, para la asignatura QUÍMICA GENERAL, del Área QUÍMICA GENERAL, del Departamento de QUÍMICA, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con funciones en la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA o PROCESOS INDUSTRIALES; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo corresponde a la vacante generada por la renuncia de la Dra. Felicitas Peyrano, RES-2024-48-CD-EXA;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Académica de la Fa.CENA y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva el detalle del cargo correspondiente, categoría y jurados propuestos;

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por las Res. N° 956/09 C.S. y su modif. RES-2024-333-CS y Res. N° 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 06.06.24-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTICULO 1° -LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura QUÍMICA GENERAL (p/ la carrera Bioquímica), del Área QUÍMICA GENERAL, del Departamento de QUÍMICA, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con funciones en



1994 - 2024  
**30 años**  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina



la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA (p/ la carrera Bioquímica) o en la asignatura PROCESOS INDUSTRIALES (p/ la carrera Lic. en Cs. Químicas), en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2° -DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en el Art. 42 al 44 de la Resolución 956/09 del Consejo Superior.

ARTICULO 3° -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina  
Secretaria Académica

Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone  
Decana

**ANEXO**

<b><u>CARGO:</u></b>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<b><u>CANTIDAD:</u></b>	1 (UNO)
<b><u>DEDICACION:</u></b>	SIMPLE
<b><u>DEPARTAMENTO:</u></b>	QUÍMICA
<b><u>AREA:</u></b>	QUÍMICA GENERAL
<b><u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u></b>	QUÍMICA GENERAL (p/ la carrera Bioquímica)
<b><u>TAREAS ASIGNADAS:</u></b>	QUÍMICA ANALÍTICA (p/ la carrera Bioquímica) o PROCESOS INDUSTRIALES (p/ la carrera Lic. en Cs. Químicas), según lo establezca el Departamento.

**JURADO**

**TITULARES**

1. PROF. DARÍO JORGE ROBERTO DUARTE
2. PROF. CARLOS ALBERTO GALARZA
3. PROF. MARÍA MARTA NICOLET

**SUPLENTE**

1. PROF. JUAN JOSÉ DE JESÚS RUIZ DÍAZ
2. BQCA. CINTHIA MARÍA BELÉN THOMPSON
3. BQCA. SILVINA MARÍA MARTÍNEZ

**OBSERVADOR ESTUDIANTIL**

**TITULAR**

FARIÑA PERALTA, VERÓNICA ELIANE                      **DNI N°: 95.208.217**

**SUPLENTE**

FRÍAS RUIZ, PABLO ANTONIO                      **DNI N°: 34.116.604**  
SOSA, MACARENA SOL                      **DNI N°: 39.179.124**

## Hoja de firmas